



Resolución Rectoral n.º 1094-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio n.º 065-2012-CEPREUNAP/OGEPU, presentado el 31 de mayo de 2012, por la directora del Centro Preuniversitario de la UNAP, mediante el cual pone a disposición del rector su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0256-2009-UNAP, del 03 de febrero de 2009, se resuelve designar a doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Cepreunap), a partir del 03 de febrero de 2009;

Que, mediante Oficio de visto, doña Martha Isabel Vásquez Mesía, pone a disposición del rector el cargo de directora del Centro Preuniversitario de la UNAP;

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Martha Isabel Vásquez Mesía, en el cargo de directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

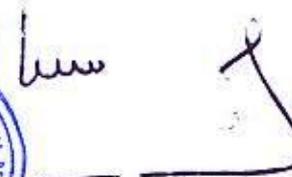
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de doña **Martha Isabel Vásquez Mesía**, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como **directora del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL